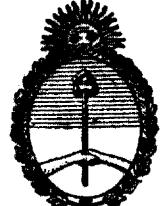


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 18 de junio de 1970

NUMERO 21.952

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR

ley 18.188 m$n. 20.-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1970 (64 páginas)

	Pág.
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	
DECRETO Nº 12|70 Delegación argentina ante la 64º Reunión del Comité Ejecutivo	2
MINISTERIO DEL INTERIOR	
DECRETO Nº 13|70 Renuncia del Subsecretario	2
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	
DECRETO Nº 10|70 Secretario interino	2
INDUSTRIA	
DECRETO Nº 28|70 Siderurgia. - Franquicias para la importación de hierro y concentrados	2
INMUEBLES	
DECRETO Nº 2.589|70 Destínase un terreno para la construcción del nuevo Hospital Naval Central	2
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO GEO-HELIOFISICOS	
DECRETO Nº 2.507|70 Texto ordenado de la Ley 18.030	2
JUICIOS	
DECRETO Nº 2.365|70 Representación del Estado	4
ADUANA	
RESOLUCION Nº 4.591|70 Fíjase en todo el territorio del país el horario hábil para la realización de operaciones de removido	4
INDUSTRIA	
RESOLUCION Nº 263|70 Azúcar. - Amplíase el plazo para la celebración de los contratos de compraventa de caña de azúcar de la zafra 1970	4

FE DE ERRATAS

Edición del día 5|6|70

DECRETO Nº 8.724|69

Se hace saber que el Decreto 8.724|69 publicado en el Boletín Oficial del día 5|6|70, apareció con errores de imprenta:

Suplemento - Pág. 1º

Donde dice: "Grupo 32: 1) Supervisor de 2da.; 2) Encargado General Impositivo de 1ra.; 2) Abogado Asesor de 2da.; 3) Inspector Principal de 1ra.; 4) Asesor Impositivo de 2da."

Debe decir: "Grupo 32: 1) Supervisor de 2da.; 2) Encargado Revisión Inspección de 2da."

Donde dice: "Grupo 31: 5) Asesor Técnico Funcional de 1ra.; 6) Supervisor de 3ra.; 7) Encargado Revisión Inspección de 3ra."

Debe decir: "Grupo 31: 1) Encargado General Impositivo de 1ra.; 2) Abogado Asesor de 2da.; 3) Inspector Principal de 1ra.; 4) Asesor Impositivo de 2da.; 5) Asesor Técnico Funcional de 1ra.; 6) Supervisor de 3ra.; 7) Encargado Revisión Inspección de 3ra."

Donde dice: "Grupo 30: 1) Inspector Principal de 2da.; 2) Asesor Impositivo de 3ra.; 3) Jefe de Oficina; 4) Encargado Impositivo de 2da."

Debe decir: "Grupo 30: 1) Inspector Principal de 2da.; 2) Asesor Impositivo de 3ra.; 3) Jefe de Oficina; 4) Encargado General Impositivo de 2da."

	Pág.
RESOLUCIONES DE DE REPARTICION	Pág. 4
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	Pág. 4
Anteriores	Pág. 5
LICITACIONES	
Nuevas	Pág. 5
Anteriores	Pág. 6

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 a 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL





DECRETOS

Secretaría de Salud Pública

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Delegación argentina ante la 64ª Reunión del Comité Ejecutivo.

DECRETO Nº 12

Bs. As., 11|6|70

VISTO el Expediente Nº 2020-9949|70-4 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública por el cual se comunica la convocatoria de la Organización Panamericana de la Salud para la realización de la 64ª Reunión del Comité Ejecutivo que tendrá lugar en la sede de la Organización, en Washington, D.C., a partir del 29 de junio de 1970; y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es Estado Miembro de la Organización Panamericana de la Salud e integra el Comité Ejecutivo de esta última, ejerciendo actualmente la Presidencia de dicho Comité.

Que el principal objetivo de la citada Reunión es la fijación de la política sanitaria de los Organismos Internacionales y la consideración de los aspectos técnico-administrativos de los programas que con la cooperación de las referidas Organizaciones se cumple en los Estados Miembros.

Que dado el interés de la participación nacional en la citada Reunión, en relación con los programas de Salud Pública en el país, y las resoluciones a adoptarse sobre puntos que integran su temario, es decisión del Gobierno Argentino, concurrir a ellas.

Que la misión que se gestiona fue prevista en el Programa de Viajes al Exterior para el año 1970, Nº 2 de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Por ello,

En uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo,

La Junta de Comandantes en Jefe

Decreta:

Artículo 1º — Designar al señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor Ezequiel A. D. Holmberg, Jefe de la Delegación del Gobierno Argentino ante la 64ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panameriacna de la Salud que se realizará en Wáshington, D.C., a partir del 29 de junio de 1970.

Designar al Jefe de Relaciones Sanitarias Internacionales de la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctor Victorio V. Olguín, como Delegado, y al Jefe del Departamento de despacho de la misma Secretaría de Estado, señor Aníbal Labella, como Asesor.

Art. 2º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública liquidará y abonará al doctor Ezequiel A. D. Holmberg la suma de Un mil ochocientos noventa pesos ($ 1.890), equivalente a dieciocho (18) días de viático, a razón de treinta (U$S 30) dólares estadounidenses diarios y al señor Jorge Aníbal Labella la suma de Un mil seiscientos treinta y ocho pesos ($ 1.638), equivalente a dieciocho (18) días de viático, a razón de veintiséis dólares estadounidenses (U$S. 26) diarios.

Asimismo, liquidará y abonará a favor del doctor Holmberg el importe de Un mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.750), equivalente a quinientos dólares estadounidenses (U$S. 500), para atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, teniendo en cuenta el lapso que insumirá la misión encomendada.

La citada Dirección General de Administración expedirá a favor del doctor Holmberg y del señor Labella la pertinente orden de pasajes para Aerolíneas Argentinas, para cubrir el itinerario Buenos Aires-Nueva York-Wáshington (E.U.A.) y regreso.

El gasto que en concepto de pasajes y viático origine la concurrencia del doctor Olguín será atendido por la Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud, de acuerdo a las disposiciones vigentes en el Organismo Internacional.

Art. 3º — La erogación total que demande lo dispuesto precedentemente se atenderá con cargo a los créditos del presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública para el ejercicio 1970 con imputación a: 63-575-309-0-4. 01-01-0. 575-12-1210 y partidas parciales 014-024 y 031.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán a los doctores Ezequiel A. D. Holmberg y Victorio V. Olguín y al señor Jorge Aníbal Labella los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.
Luis M. Gotelli.
Juan B. Martín.
Ezequiel A. Holmberg.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Renuncia del Subsecretario.

DECRETO Nº 13

Bs. As., 11|6|70

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de efectuar los reemplazos indispensables para la marcha del Gobierno, y en uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo,

La Junta de Comandantes en Jefe

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor don Darío Saráchaga.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.
José R. Cáceres Monié.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Secretario interino.

DECRETO Nº 10

Bs. As., 11|6|70

VISTO que mediante Decreto Nº 7|70, ha sido designado el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Ezequiel A. D. Holmberg, para que se traslade a la ciudad de Lima (Perú) con motivo de la emergencia que afecta a dicha República,

En uso de las facultades propias del Poder Ejecutivo,

La Junta de Comandantes en Jefe

Decreta:

Artículo 1º — Se hará cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, durante la ausencia de su titular, doctor Ezequiel A. D. Holmberg, el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, don Fernando Tomasi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.
Luis M. Gotelli.
Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Hacienda

INDUSTRIA

Siderurgia.

Franquicias para la importación de hierro y concentrados.

DECRETO Nº 28

Bs. As., 15|6|70

VISTO la Ley Nº 16.690, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente realizar un ajuste en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a efectos de evitar eventuales perjuicios a la industria siderúrgica nacional, como asimismo facilitar el aprovisionamiento de uno de sus insumos básicos, a falta de producción local que satisfaga sus necesidades;

Que, en este aspecto, se trata de restablecer una situación existente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Nº 18.588 y del Decreto Nº 604|70, con respecto a regímenes especiales para las mencionadas actividades cuyas franquicias alcanzaban a productos comprendidos en la posición arancelaria 26.01.01.00 "Mineral de hierro y concentrados (excepto piritas de hierro tostadas)";

Que los citados productos se encontraban negociados en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, de modo que los regímenes especiales únicamente podrían ser utilizados a su respecto en caso de insuficiencia de oferta de la zona en magnitud o plazos de entrega con relación a las necesidades de la industria nacional;

Que para el caso de que eventualmente se produjeran supuestos como los señalados, procede arbitrar los remedios necesarios para evitar con anticipación suficiente inconvenientes en una actividad básica y de carácter estratégico de la Nación, consistentes éstos en la previsión de una licencia arancelaria para tales supuestos ocasionales y que asegure el efectivo cumplimiento de los márgenes de preferencia acordados en situaciones en que exista efectivo abastecimiento en condiciones adecuadas proveniente de la zona;

Que, por tales razones, además de la intervención en el otorgamiento de la licencia arancelaria de los organismos que por su competencia intervienen en otros que hacen a los insumos de la industria siderúrgica, resulta necesario exigir la de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior como imprescindible para resguardar los aspectos que hacen a las negociaciones tarifarias;

Por ello, en uso de las facultades a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 16.690 y las acordadas por el artículo 1º de la Ley Nº 18.675 y el artículo 12º de la Ley Nº 12.143, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo;

La Junta de Comandantes en Jefe

Decreta:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de la siguiente posición.

26.01.01.00 .... 10 %

Art. 2º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

26.01.01.01: Mineral de hierro y concentrados (excepto piritas de hierro tostadas) con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y de la Dirección General de Fabricaciones Militares .... 0 %
26.01.01.99: Los demás ..... 10 %

Art. 3º — La licencia arancelaria prevista en el artículo precedente solamente se otorgará cuando se cumplan los requisitos establecidos por el régimen general de licencias arancelarias establecido en el Decreto Nº 22|70 y, además, únicamente cuando y en la medida en que las disponibilidades efectivas procedentes y originarias de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) resulten insuficientes o de plazo de entrega inadecuado para satisfacer las necesidades de la industria siderúrgica nacional.

Art. 4º — Exímese del pago del impuesto a las ventas a los productos comprendidos en el ítem cuya importación se realice con la licencia arancelaria establecida en el presente decreto.

Art. 5º — Las disposiciones del presente decreto tendrán efecto retroactivo al 21 de febrero de 1970, inclusive.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Defensa, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GNAVI.
LANUSSE.
REY.
José M. Dagnino Pastore.
José R. Cáceres Monié.
Raúl J. E. Peyceré.
Elvio Baldinelli.
Luis B. Mey.

Ministerio del Interior

INMUEBLES

Destínase un terreno para la construcción del nuevo Hospital Naval Central.

DECRETO Nº 2.589

Bs. As., 5|6|70

VISTO el Expediente número 110.166, año 1970, del registro del Ministerio del Interior, por el cual la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la aprobación del convenio de fecha 18 de marzo de 1970, suscripto entre el titular de la misma y el Comando en Jefe de la Armada Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho convenio se arriba a una solución satisfactoria para los intereses de ambas partes, al destinarse un terreno de propiedad de la Comuna sito en la avenida Patricias Argentinas y calles A. Machado, Ramos Mejía y Franklin, de esta Capital, para la construcción del nuevo Hospital Naval Central e incorporar al patrimonio municipal el edificio actualmente ocupado por el Hospital Naval, ubicado en el predio del Hospital Municipal Durand;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Comando en Jefe de la Armada Nacional, cuyo original, firmado por las partes, corre agregado a fojas 1 del expediente 110.166|70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
José R. Cáceres Monié.
Pedro A. J. Gnavi.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Texto ordenado de la Ley 18.030.

DECRETO Nº 2.507

Bs. As., 2|6|70

VISTO el Decreto Nº 1.973|70 por el que se modifica la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, aprobada por Decreto Nº 2.589|69; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 17.891 autoriza al Poder Ejecutivo a ordenar los textos legales que sufrieran modificaciones en virtud de las estructuras que se establecieran en cumplimiento de la Ley Nº 17.614;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por dichas leyes,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Establécese como Texto Ordenado de la Ley Nº 18.030, con las modificaciones y ampliaciones que se incluyen en el presente, el siguiente:

"I — DE SU COMPETENCIA

"Artículo 1º — Transfórmase a la Comisión Nacional del Año Internacional del Sol Quieto, en la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos.

"Artículo 2º — La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos tendrá como misión entender con competencia exclusiva en el área civil en la organización, coordinación, promoción y ejecución de estudios, observaciones, investigaciones y|o experimentaciones geo-heliofísicos, astrofísicos, geofísicos, heliotécnicos y de ciencias conexas, consolidando en el ámbito nacional e internacional la cooperación de los entes estatales y privados especializados, procurando poner un particular énfasis en todo aquello que signifique la promoción de la investigación aplicada y la transferencia de la tecnología al desarrollo.

"Artículo 3º — Serán funciones de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos:

"I) Dirigir la planificación a corto, mediano y largo plazo de los estudios, observaciones, investigaciones y|o ex-

perimentaciones del área de su competencia y que en el ámbito de la Nación realizan las instituciones oficiales o privadas;

"II) Asesorar a los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, y al sector privado, en todos los asuntos vinculados a su competencia;

"III) Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la planificación y formulación de la política científica nacional en el área de su competencia a través de su participación directa en el Consejo Asesor Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONACYT);

"IV) Entender en la proposición al Poder Ejecutivo Nacional del cálculo anual de recursos y créditos requeridos para su normal funcionamiento;

"V) Entender en la programación, distribución y mantenimiento del contralor de los fondos que se acordaren anualmente para la realización de las tareas científicas específicas de su área

"VI) Entender en la obtención y administración de los recursos provenientes de las Leyes 15.237, 17.629, 18.423, 18.430 y 18.651, procurando su ágil y eficiente cumplimiento;

"VII) Entender en la administración de los recursos provenientes de donaciones, legados, subsidios y créditos;

"VIII) Entender en el reclutamiento, nombramiento, promoción, baja, cesantía o exoneración de su personal;

"IX) Entender en la promoción de regímenes especiales de exención o desgravamen impositivo que tiendan a fomentar la investigación y el desarrollo de las actividades específicas de su competencia;

"X) Desarrollar su actividad dentro de las normas establecidas para organismos descentralizados del Estado, con dependencia directa de la Presidencia de la Nación;

"XI) Entender en la coordinación y promoción de la participación argentina en los planes internacionales de su competencia, supervisando su ejecución, a cuyo fin coordinará su acción en forma directa con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

"XII) Entender en el mantenimiento de la vinculación con las comisiones nacionales de otros paises, u otras instituciones especializadas, particularmente de Latinoamérica, a los fines de coordinar tareas científicas comunes entre sí, a cuyo fin coordinará su acción en forma directa con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

"XIII) Intervenir en la concertación de tratados de cooperación y ayuda con organismos nacionales e internacionales que garanticen un desarrollo continuo de los funciones del organismo;

"XIV) Entender en lo concerniente a la representación del Estado Nacional en el ámbito internacional ante todo organismo, autoridad o personas, cuando se trate de cuestiones relativas al área de su competencia, debiendo coordinar su acción a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

"XV) Entender en lo concerniente al Estado Nacional en el ámbito interno de la Nación, en todo aquello que se vincule a las actividades de su competencia;

"XVI) Entender en la celebración de contratos de adhesión que garanticen la continuidad de los servicios de las instituciones privadas que constituyen la infraestructura científica del organismo, estableciendo las condiciones que deberán cumplir dichos organismos;

"XVII) Entender en la planificación coordinación y promoción de los planes que signifiquen una continuación de la labor científica iniciada por la ex Comisión Nacional para el Año Internacional del Sol Quieto, supervisando su ejecución;

"XVIII) Entender en la coordinación y promoción, así como también en la ejecución de los planes nacionales del área de su competencia y de aquellos aconsejados por el Consejo Nacional de Ciencias y Técnica;

"XIX) Constituir Comisiones Asesoras para la consideración compartimentada de temas específicos de su área;

"XX) Constituir la Comisión Asesora de Observatorios y Centros de Observación, a fin de elaborar una legislación adecuada de protección y promoción de estos núcleos de estudios y observaciones espaciales;

"XXI) Entender en la contratación con instituciones de la especialidad, con el objeto de realizar observaciones, estudios, registros y/o investigaciones de su competencia;

"XXII) Contratar técnicos y/o investigadores para que desarrollen en las diversas instituciones que integran la Comisión Nacional y/o en la Comisión misma, los programas aprobados de investigación, o las observaciones, estudios y registros o evaluaciones necesarias para el normal desarrollo de las tareas que le competen;

"XXIII) Designar becarios de acuerdo a las necesidades científico-técnicas de los planes y programas;

"XXIV) Promover la formación de especialistas e investigadores en el área de su competencia;

"XXV) Aplicar en su ámbito de acción la carrera de investigador científico y técnico conforme a las normas que rigen en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

"XVI) Entender en la organización de encuentros, congresos, seminarios, mesas redondas o similares, nacionales o internacionales, en el área de su competencia;

"XXVII) Entender en la difusión de las actividades específicas de su competencia en cuanto sea de interés general y en particular, de aquellas vinculadas con las investigaciones que promueve;

"XXVIII) Elaborar anualmente el informe nacional sobre las actividades realizadas en el área de su competencia.

"Artículo 4º — La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos dependerá en forma directa y con carácter de organismo descentralizado, de la Presidencia de la Nación.

"II — DEL PRESIDENTE

"Artículo 5º — El Presidente de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos será designado por el Poder Ejecutivo Nacional y tendrá como misión presidir la Comisión Nacional, representándola en el ámbito nacional e internacional, dirigiendo la labor del organismo y evaluando sus resultados, quedando facultado para ejercer con carácter general y permanente las funciones que le asigna el artículo 6º.

"Artículo 6º — Serán funciones del Presidente de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, las siguientes:

"I) Representar al organismo en el ámbito nacional e internacional, en el ejercicio de las funciones previstas para la Comisión Nacional;

"II) Dirigir la planificación, a corto, mediano y largo plazo, de los estudios del área que compete a la Comisión y que en el ámbito de la Nación realizan las instituciones públicas y privadas;

"III) Aprobar los planes y programas de la Comisión a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del organismo;

"IV) Efectuar nombramientos, promociones, bajas, cesantías o exoneraciones del personal de la Comisión Nacional;

"V) Administrar los recursos del organismo dentro de las normas vigentes para organismos descentralizados;

"VI) Dirigir el estudio, desarrollo y proposición de regímenes especiales de exención o desgravación impositiva que tiendan a fomentar la investigación y el desarrollo de las actividades del ramo de su competencia.

"VII) Dirigir la programación, distribución y mantenimiento del contralor de los fondos que se acordaren a los diversos organismos científicos para la realización de las tareas científicas específicas de la Comisión;

"VIII) Disponer directamente con carácter general y permanente la utilización de las partidas que figuran en su presupuesto anual, destinadas a la promoción y realización de sus programas científicos;

"IX) Ejercer las facultades previstas en los Decretos números 8.114|69 y 1.582|70, para la aplicación del Estatuto y Escalafón del personal científico-técnico de los organismos fuera de nivel de la Comisión Nacional;

"X) Contratar instituciones con el objeto de realizar observaciones, registros, estudios o investigaciones de la especialidad previstos en su régimen de funcionamiento;

"XI) Contratar técnicos y/o investigadores para que desarrollen los programas aprobados de investigación, o las observaciones, registros o estudios y evaluaciones necesarias para el normal desarrollo de las tareas que competen a la Comisión Nacional;

"XII) Designar becarios internos o externos de acuerdo a las necesidades científico-técnicas de los planes aprobados, fijando por resolución interna el régimen correspondiente de selección;

"XIII) Entender en la promoción de especialistas e investigadores de la especialidad, buscando intensificar la formación en aquellas áreas de su competencia que tengan mayor relación con aplicaciones inmediatas de utilidad pública;

"XIV) Entender en la organización y/o promoción de encuentros, congresos, seminarios o mesas redondas de la especialidad;

"XV) Entender en la difusión de las actividades específicas que desarrolla la Comisión Nacional en cuanto sean de interés general y, en particular, de aquellas vinculadas a las investigaciones que promueve;

"XVI) Proponer, con anterioridad a los tres meses de la conclusión de su mandato, al Poder Ejecutivo la terna de su sucesor, vistas las propuestas efectuadas por el Consejo Nacional Asesor, indicando a la vez que puede ser redesignado;

"XVII) Presidir las sesiones del Consejo Nacional Asesor de Geo-Heliofísica y Ciencias Conexas, las que deberá convocar cuando así lo considere conveniente;

"XVIII) Establecer el régimen de funcionamiento e integración del Consejo Nacional Asesor de Geo-Heliofísica y Ciencias conexas;

"XIX) Entender en la elaboración del informe nacional anual de la especialidad;

"XX) Establecer el régimen de funcionamiento de las Comisiones Asesoras que crea conveniente constituir para el mejor logro de los objetivos de la institución y, en particular, el de la Comisión Asesora de Observatorios y Centros de Observación;

"XXI) Ejecutar en el ámbito de la institución la aplicación de la carrera de investigador científico y técnico, conforme a las normas que rigen en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

"XXII) Ejercer la supervisión y dirección de la ejecución de las demás funciones asignadas a la Institución.

"Artículo 7º — El Presidente de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos durará seis años en sus funciones, pudiendo ser redesignado en su cargo, y tendrá la misma jerarquía e idéntica retribución que la fijada para el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica; gozará de las mismas facultades en lo que respecta al personal administrativo y científico-técnico que integre la dotación estable y transitoria del organismo, que las fijadas para el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y sin perjuicio de aquellas que se le confieren por legislación especial.

"III — DEL CONSEJO NACIONAL ASESOR DE GEO-HELIOFISICA Y CIENCIAS CONEXAS

"Artículo 8º — Créase el Consejo Nacional Asesor de Geo-Heliofísica y Ciencias Conexas, el que dependerá en forma directa del Titular de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos.

"Artículo 9º — Participarán en la integración del Consejo Nacional Asesor de Geo-Heliofísica y Ciencias Conexas los representantes de los siguientes organismos y reparticiones:

"—Ministerio de Defensa Nacional.
"—Comando en Jefe del Ejército.
"—Comando en Jefe de la Armada.
"—Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
"—Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.
"—Dirección General de Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
"—Universidad Nacional de Buenos Aires.
"—Universidad Nacional de Córdoba.
"—Universidad Nacional de La Plata.
"—Universidad Nacional de Tucumán.
"—Universidad Nacional de Cuyo.
"—Universidad Tecnológica Nacional
"—Universidad del Salvador.
"—Universidad Católica de Córdoba.
"—Centro Nacional de Radiación Cósmica.
"—Observatorio de Física Cósmica de San Miguel.
"—Estación Solar La Rioja de la Asociación Civil Buenaventura Suárez.
"—Fundación Bariloche.

"Artículo 10. — El Titular de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos establecerá el régimen de funcionamiento del Consejo Nacional Asesor de Geo-Heliofísica y Ciencias Conexas, quedando autorizado para modificar el número de integrantes cuando razones de ordenamiento, mayor participación y/o funcionalidad así lo justifiquen.

"Artículo 11. — El Consejo Nacional Asesor de Estudios Geo-Heliofísicos y Ciencias Conexas tendrá como misión asesorar al Presidente de la Comisión Nacional en todo lo referente a la planificación, coordinación y promoción de los estudios que le competen.

"Artículo 12. — Serán funciones del Consejo Nacional Asesor de Estudios Geo-Heliofísicos y Ciencias Conexas, las siguientes:

"I) Asesorar sobre los planes de corto, mediano y largo plazo, elaborados por la Comisión y proponer la participación que dentro de ellos les cabe a cada una de las entidades que representen;

"II) Asesorar en toda problemática que contribuya a asignar una mayor eficiencia en el desarrollo de la misión encomendada a la Comisión Nacional;

"III) Asesorar sobre la implantación de planes de fomento que garanticen una continuada labor en la actividad científica.

"IV) Participar en forma activa en los planes de difusión de la actividad que desarrolle el organismo;

"V) Proponer al Titular del organismo, candidatos para ocupar la Presidencia al término de su mandato.

"IV — DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE FISICA COSMICA

"Artículo 13. — Asígnase al Observatorio de Física Cósmica de San Miguel, las funciones de Observatorio Piloto de la Comisión Nacional, por lo que será la sede principal de los estudios, observaciones y cursos que en la materia efectúe la Comisión Nacional, debiendo:

"I) Realizar las investigaciones, registros, observaciones y estudios que le sean propuestos por el Titular de la Comisión y proponer programas y planes de investigación dentro de su área de competencia;

"II) Desenvolverse de acuerdo al régimen previsto en el Decreto 233|70 y modificatorios, mediante los aportes previstos por la legislación vigente;

"III) Proponer a la Comisión Nacional toda innovación o aporte que crea útil para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

"Artículo 14. — La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos asegurará la continuidad del funcionamiento de dicho ente mediante la asignación mínima anual de una partida similar a las asignadas por las Leyes 15.237 y 17.629.

"V — DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA RIOJA

"Artículo 15. — Asígnase al Observatorio de La Rioja las funciones de Observatorio de la Comisión Nacional, debiendo complementar con su acción las tareas que realiza el Observatorio piloto y efectuar investigaciones en el área de la Física Aplicada al desarrollo regional.

"Además deberá:

"I) Realizar las investigaciones, registros, observaciones y estudios que le sean propuestos por el Titular de la Comisión y proponer programas y planes de investigación dentro de su área de competencia;

"II) Desenvolverse de acuerdo al régimen previsto por el convenio ratificado por el Decreto 1.445|70 y la Ley 18.651.

"Artículo 16. — La instalación e inmediato funcionamiento del Observatorio Solar de La Rioja y su Departamento anexo de Física Aplicada, deberá ser considerada como prioridad dentro de los planes y programas que la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos desarrolle durante los años 1970-1971.

"Artículo 17. — Anualmente la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos asegurará el funcionamiento del Observatorio Solar de La Rioja, mediante la inclusión de una partida mínima en su presupuesto, similar a la dispuesta por el Decreto Nº 1.443|70.

"VI — DEL CENTRO NACIONAL DE LUMINISCENCIA

"Artículo 18. — El Centro Nacional de Luminiscencia tendrá como misión realizar las tareas de observación e investigación en el área de luminiscencia de acuerdo con los términos del convenio concertado entre la Comisión Nacional y el Observatorio Astronómico Félix Aguilar de la Universidad Nacional de Cuyo, debiendo efectuar las investigaciones, registros, observaciones y estudios que le sean propuestos por el Titular de la Comisión, proponiendo programas y planes de investigación dentro de su área de competencia.

"VII — DEL CENTRO NACIONAL PATAGONICO DE GEO-HELIOFISICA

"Artículo 19. — El Centro Nacional Patagónico de Geo-Heliofísica constituirá en el área de Trelew-Puerto Madryn (Provincia de Chubut), núcleos de investigación que contribuyan al desarrollo de las áreas que competen a la Comisión Nacional, debiendo:

"I) Realizar las investigaciones, registros, observaciones y estudios que le sean propuestos por el Titular de la Comisión y proponer programas y planes de investigación dentro de su área de competencia;

"II) Entender en lo referente a Geomagnetismo, Corrientes Telúricas, Radiación Solar, Meteorología, Oceanografía Física y Biogeoheliofísica.

"VIII — OTROS

"Artículo 20. — La iniciación, tramitación y otorgamiento de las partidas que para planes científicos otorgue la Comisión Nacional, así como también las que se acuerden en virtud de las disposiciones de las Leyes 15.237, 17.629 y 18.430, no estarán comprendidas en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.502.

"Artículo 21. — La Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos incorporará a su patrimonio todo el instrumental científico y de dotación fija que las instituciones oficiales que la integran adquirieran con las partidas que se les entreguen para el cumplimiento de su misión científica, manteniéndose en el patrimonio individual de las instituciones oficiales únicamente las adquisiciones dispuestas en el período 1963-1968, inclusive, durante su desempeño en la ex Comisión Nacional del Año Internacional del Sol Quieto.

"Artículo 22. — Las entidades privadas incluidas en el artículo 3 de la Ley 18.030 que recibieren fondos y|o contribuciones de la Comisión, con destino a la realización de los planes anuales aprobados, deberán rendir cuenta ante la misma Comisión, mediante la presentación de la memoria anual y balance en el cual certificarán el ingreso y destino de los fondos recibidos. El instrumental científico y el material de dotación fija adquiridos con los fondos otorgados por la Comisión Nacional o por la ex Comisión Nacional del Año Internacional del Sol Quieto, deberán registrarse en el inventario patrimonial de la respectiva institución beneficiaria. Las rendiciones de cuentas atrasadas por percepción de fondos procedentes de la ex Comisión Nacional del Año Internacional del Sol Quieto se harán de idéntico modo mediante presentación de memoria, inventario y balance certificados debidamente por la autoridad de la Institución".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO

Nº 2.365

Bs. As., 22|5|70

VISTO el Expediente Nº 12.740|70 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, el dictamen legal producido en el mismo, lo dispuesto por los artículos 1º), inciso a) de la Ley Nº 17.516, 1º —párrafo segundo— del Decreto Nº 379|68, y 48 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo actuado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, por intermedio del representante del Estado designado para intervenir en el juicio promovido por don Adolfo Basilio Ulianiuk contra la Nación sobre ordinario, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, interinamente a cargo del doctor Valerio R. Pico, Secretaría Nº 67 del doctor Juan Carlos Pereyra Pinto y autorízase a dicha dependencia para que continúe interviniendo en tales actuaciones, por medio del representante designado o los que designe en lo sucesivo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Fíjase en todo el territorio del país el horario hábil para la realización de operaciones de removido.

RESOLUCION

Nº 4.591

Bs. As., 9|6|70

VISTO que por Resolución Nº 3.829 del 18 de mayo de 1969, se estableció un procedimiento ágil para la realización de operaciones de carga y descarga de mercaderías nacionales o nacionalizadas, transportadas por buques de cabotaje nacional entre puertos de la República;

CONSIDERANDO:

Que al respecto, cabe poner de relieve que la ex Dirección Nacional de Aduanas al dictar el pronunciamiento aludido, tuvo especialmente en cuenta la incidencia del cabotaje nacional en la economía, por los beneficios que reporta, de las regiones que bordean la extensa red fluvial y marítima del país;

Que asimismo, es del caso destacar que en la oportunidad señalada se consideró conveniente otorgarle el máximo de facilidades, impulsando así el desenvolvimiento del comercio zonal con el consiguiente beneficio para los usuarios, sin descuidar por ello el interés fiscal comprometido;

Que los fundamentos reseñados precedentemente están referidos a mercaderías en general, concretando un régimen de facilidades, ello no obsta para dar mayores alcances a situaciones parciales, dada la índole, forma y condiciones de carga y descarga de ciertos productos aun cuando el despacho a plaza o embarque pudiera llevarse a cabo en horas y|o días inhábiles;

Que en tal sentido cabe señalar que ya por Decreto Nº 247 del 17 de diciembre de 1910, el Poder Ejecutivo estableció un tratamiento preferencial para el petróleo y sus derivados, circunstancia que permite a esta Administración Nacional tomar en consideración las situaciones que derivan del removido de la mercadería;

Que en este orden de ideas, cabe como primera medida determinar cuál es el lapso que debe considerarse hábil, para la realización de operaciones de removido;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo (X) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962),

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en todo el territorio del país como horario hábil para la realización de operaciones de removido, el lapso comprendido entre las 7 y las 19 horas de lunes a viernes.

Art. 2º — El artículo 8º de la Resolución Nº 3.829|69, quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8º — Las operaciones de carga, descarga y salida a plaza de mercaderías de removido que se practiquen durante horas inhábiles, serán realizadas con intervención aduanera, mediante el trámite, contralor y habilitaciones de hora que correspondan, de acuerdo con las normas vigentes.

"El petróleo y sus derivados, nacionales o nacionalizados, en sus operaciones de carga y descarga en horas y|o días inhábiles, podrá efectuarse sin intervención aduanera. El titular o responsable de la operación deberá dar previo aviso a la dependencia aduanera interviniente, comunicando el lugar en que se concretará la operación, comprometiéndose además a formalizar y entregar a la Aduana jurisdiccional, la documentación correspondiente, para lo cual se concede un plazo de veinticuatro (24) horas hábiles siguientes al día en que se llevó a cabo dicha operación.

"Conforme a lo previsto por los artículos 10º y 11º de la presente resolución, los organismos de control o los titulares de las dependencias aduaneras jurisdiccionales practicarán esporádicas e integrales verificaciones a objeto de acreditar la corrección del procedimiento en que se desarrolla la operación, sin que ello implique o dé lugar a la percepción de estipendio extraordinario."

Art. 3º — La extensión del procedimiento fijado por la presente resolución a otras mercaderías de removido, será oportunamente considerado por esta Administración Nacional, siempre que su identificación, tipificación y verificación no ofrezcan dificultades y los interesados invoquen causales valederas, aportando los elementos de juicio necesarios para su adecuado examen; al efecto las gestiones deberán iniciarse por ante el Departamento Operativo Capital a las Aduanas jurisdiccionales, cuyos titulares elevarán las actuaciones respectivas emitiendo su opinión, sin perder de vista el interés fiscal comprometido.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el Boletín Oficial, comuníquese a S. E el señor Secretario de Estado de Hacienda y remítanse notas acordadas con copia de la presente a la Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino, Federación Argentina de Entidades Navieras, Centro Marítimo de Armadores Argentinos, Centro de Cabotaje Marítimo Argentino, Centro de Coordinación de Actividades Portuarias y Centro de Armadores del Litoral.

Mario Andrés Durrieu.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Azúcar.

Amplíase el plazo para la celebración de los contratos de compraventa de caña de azúcar de la zafra 1970.

RESOLUCION

Nº 263

Bs. As., 11|6|70

VISTO el Expediente Nº 100.736|70, la Resolución SEICI. Nº 200|70, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de facilitar el más adecuado desenvolvimiento de las operaciones de compraventa de la caña de azúcar de la zafra 1970, es aconsejable ampliar el plazo de contratación fijado por la Resolución SEICI. número 200|70;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Interior

Resuelve:

1º — Amplíase hasta el día quince (15) de julio de 1970, inclusive, el plazo fijado en el apartado 2º de la Resolución SEICI. Nº 200|70, para la celebración de los contratos de compraventa de caña de azúcar de la zafra 1970.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar.

Peyceré.



OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MINISTERIO DE

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Transportes Automotores Chevallier S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.425/70 T. — Empresa: "Transportes Automotores Chevallier", S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Aumentar en tres (3) frecuencias semanales de ida y vuelta los servicios que presta entre Capital Federal - El Chocón (Provincia del Neuquen), utilizando rutas nacionales números 7, 5, 35, 152, 22 y 237.

Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188 30.80 e.18|6 Nº 67.120 v.18|6|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma "Fiteco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"

Resolución Nº 34

Bs. As., 3|2|69

Visto: que la sociedad "Fiteco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", no acreditó ante esta Inspección General de Justicia el cumplimiento dado al artículo 347 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios,

CONSIDERANDO:

Que ello ha dificultado el control de este organismo sobre la entidad, en salvaguarda de los intereses accionarios,

Por ello,

En uso de las facultades acordadas por el decreto Nº 7.112|52,

El Inspector General de Justicia

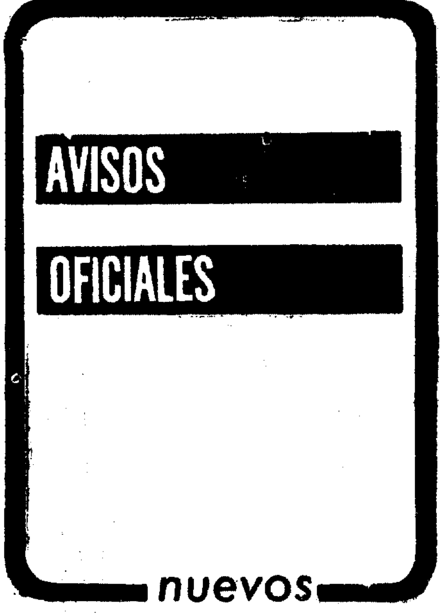
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Fiteco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente en el Boletín Oficial, por un día, a costa de la sociedad.

Art. 2º — Regístrese la presente; cumplido, intímase a la sociedad para que dentro del término de 10 días acredite haber cumplimentado lo ordenado en el punto 1º.

Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia.

$ L. 18.188 33.— e.18|6 Nº 67.242 v.18|6|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto: (E) - 197 - Régimen solicitado: Decreto Nº 5.339/63. Bienes a producir: equipos de freno, columnas de dirección y bombas de agua. Posición NADI: 87.06.00.50, 87.06.00.30, 84.11.01.90, 84.11.02.90. Posic. NABALALC: 87.06.0.02, 84.11.1.99. Capacidad a instalar: Media: 330.00 unidades. Máxima: 437.000 unidades. Monto total de la inversión: u$s. 345.309. Inversión en activo fijo: u$s. 345.309. Lugar de instalación: Munro, provincia de Buenos Aires. Plazo de iniciación de actividades: año 1970.

$ L. 18.188 49,50 e.18|6 Nº 67.346 v.22|6|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial - Con base por orden de: Y.P.F.

Automotores - Máquinas - Repuestos - Varios y Rezagos.

Omnibus, pick-ups, camiones, chasis d/camiones, motoelevador, equipo p/limpieza de pozos, semiacoplados tanque, tractor, excavadora, centrífugas, electrobombas, tanques, motores, surtidores, hierro, acero, bronce, chapas, etc.

Exhibición: desde el 18/6/70 en: Planta Tucumán, sita en el barrio Ntra. Señora del Valle (Ex Alto de la Lechuza). Local.: Banda Río Salí (Pcia. de Tucumán). Estación de Bombeo Nº 4 Las Piedras a 10 km de la Ciudad de Metán sobre la ruta 34. Estación de Bombeo Nº 2 Urundel, en la población del mismo nombre, a 2 km de la ruta 34; lunes a viernes de 7 a 13 y sábado de 7 a 12 hs. Playa de Almac. Gral. Mosconi (Vespucio) y Playa d/Envasado Gral. Mosconi. Playa d/Almac. Aguaray, dist. aprox. 43 km al N. de Vespucio. Playa de Perforaciones y Montaje Campo Durán, dist. aprox. 55 km al N. de Vespucio; lunes a viernes de 8 a 13 y sábado de 8 a 11 Planta Cargadero Orán, local. San Ramón de la Nueva; lunes a viernes 7 a 13, sábado 8 a 11 hs. Pta. d/Almac. Chachapoyas, sita en Avda. Reyes Católicos

s/nº, Barrio Tres Cerritos; lunes a viernes 7 a 13 hs. (Pcia. de Salta).

Remate: el 28 de junio, a las 8.30 hs en el Cine Y.P.F. de Vespucio (Provin- de Salta).

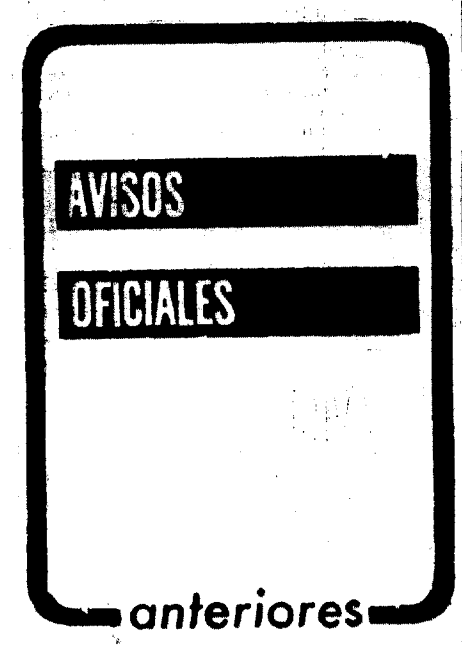
Informes y Prospectos: en los lugares y horarios de exhibición; y en Esmeralda 660, pta. baja, lunes a viernes, de 14 a 20 hs.

Ofertas Bajo Sobre: se aceptan personalmente, hasta el 22/6/70, a las 18 hs. en Esmeralda 660, subsuelo, Cap. Fed.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

O.P. 302.

e.18|6 Nº 3.110 v.19|6|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

ENTE DE LA RADIODIFUSION Y TELEVISION

El ENTE de la Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 9 de junio de 1970, inclusive, para la adjudicación de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de Estaciones de Radiodifusión en las siguientes localidades: Buenos Aires: Balcarce, 1480 Kc|s, 0,25 kW; Coronel Suárez, 1510 Kc|s, 0,25 kW; Chacabuco 1580 kc|s, 0,25 kW; Chivilcoy 1550 kc|s, 0,25 kW; 9 de Julio, 1560 kc|s, 0,25 kW; Pergamino 1540 kc|s, 0,25 kW; Pigüé, 1550 kc|s, 0,25 kW; S. Clemente del Tuyú, 1440 kc|s, 0,25 kW; San Pedro 1520 kc|s, 0,25 kW; Zárate, 1500 kc|s, 0,25 kW; Catamarca: Santa María, 1440 kc|s, 1|0, 25 kW; Cordoba: Bell Ville, 1500 kc|s, 1|0,25 kW: Río Tercero, 1430 kc s, 1|0,25 kW; San Francisco, 1440 kc|s, 1|0,25 kW; Villa María, 1450 kc|s, 1 0,25 kW; Corrientes: Bella Vista, 1450 kc|s, 0,25 kW; Esquina, 1530 kc|s, 0,25 kW; Mereedes, 1490 kc s, 0,25 kW; Monte Caseros, 1460 kc|s, 0,25 kW, Chaco: Charata, 1470 kc|s, 0,25 kW; General San Martín, 1510 kc s, 0,25 kW; Las Palmas, 1460 kc|s, 0,25 kW: Villa Angela 1430 kc|s, 0,25 kW; Chubut: Esquel, 1440 kc|s, 1 kW; Entre Ríos: Gualeguay, 1560 kc s, 0,25 kW; Gualeguaychú, 1440 kc|s, 0,25 kW; La Paz, 1550 kc|s, 0,25 kW; Victoria, 1480 kc|s, 0,25 kW; Formosa: El Colorado, 1540 kc s, 0,25 kW; Formosa, 1450 kc|s, 1|0,25 kW: Jujuy: Ledesma, 1530 kc|s, 1 kW; La Pampa: General Pico, 1540 kc s, 0,25 kW; General Acha, 1440 kc|s, 0,25 kW; Victorica, 1460 kc|s, 0,25 kW; La Rioja: Chilecito, 1450 kc|s, 1 kW; Mendoza: General Alvear 1480 kc s, 1|0,5 kW; Tunuyán, 1520 kc|s, 0,25 kW; Misiones: Apóstoles, 1500 kc|s, 1|0,5 kW; San Javier, 1500 kc s, 1|0,5 kW; Puerto Rico, 1530 kc|s, 0,25 kW: Neuquén: Zapala 1460 kc|s, 1|0,25 kW; Río Negro: Río Colorado, 1460 kc s, 1|0,25 kW: Salta: Rosario de la Frontera, 1450 kcs, 1|0.5 kW: San Juan: Jachal, 1520 kc|s, 1|0.5 kW. San Luis: Merlo, 1470 kc s, 1|0,25 kW; Santa Cruz: Perito Moreno. 1440 kc|s, 1 kW; Santa Fe: Ceres, 1500 kc|s, 1|0,25 kW; Reconquista, 1480 kc|s, 1|0,25 kW: Rufino, 1520 kc|s, 0,25 kW: San Justo, 1510 kcs, 0,25 kW; Santiago del Estero: Frías, 1430 kc|s, 0,25 kW; Tierra del Fuego: Río Grande, 1470 kc s. 1 kW; Tucumán: Monteros, 1490 kc|s 0,25 kW.

La venta de pliegos se realiza en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades y en la sede del ENTE de la Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, precio del ejemplar: $ 10. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 6 de octubre de 1970, a las 18 horas. El acto de apertura tendrá lugar en la sede del ENTE de la Radiodifusión y Televisión el próximo 5 de noviembre, a las 15 horas: Ayacucho 1556, Capital Federal.

e.9|6 Nº 2.946 v.18|6 70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de v$n. 100.000 Nº 31.728; de v$n. 50.000 c|u. Nos. 101.046 y 107.036, y de v$n. 10.000 c|u. Nos. 199.983|984, 244.633, 321.935 y 327.668, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos, del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962".

$ L. 19.188, 225.- e.13|5 Nº 59.436 v.25|6|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ALDERETE, Juan Santos
ACEVEDO, Juan Carlos
ALDAO, Pedro
ALTAMIRANC, Ignacio
ARCE, Emilio
AVILA, Carlos Donato
BARBERO, Ricardo Emilio
BARTOLELLI, Néstor Omar
BAUDINO, Alberto Osmar
CAÑUMIL, Isidoro
CERUTTI, Máximo Gaspar
CRESCITELLI, Italo Duilio
CUEVAS, Carlos Vital
CHIRO, Juan
DAGUER, Gabriel Alberto
DIAZ, Juan José
DIAZ, Pedro Antonio
DI PAOLO, Juan Angel
EGGS, Edelio Jesús
ELORRIETA, Rubén de Líbano
FERNANDEZ, Armin Emilio
GAMALLO, Angel José
CISTERNA, Sergio Avelino
GARNICA, Desiderio
GONZALEZ, Cristino
GULLO, José
IBAÑEZ, Pedro Gregorio
LEDESMA, Félix María
LINO, Remberto
LOAIZA, José Armando
MEDINA, Florentino Hospicio
NADAL Juan Angel
OLIVERA, Benigno
PAYBA, Carlos Alberto
RACEDO, Héctor Luis
RAMIREZ, Primitivo
RENDA, Víctor
RIVERO, Isavelino
ROMERO, Oscar Bernardino
SEGURA, Carlos
SOTO, Sergio
TORFE, Jorge Osmar
ZALAZAR, Epifanio
ZAYAS, Marcos Román
ZUBIETA, José Luis

Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.12|6 Nº 3.025 v 26|6|70

LICITACIONES nuevas

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 29 de junio de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401. Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 67 "para la adquisición de un retinógrafo completo tipo Carl Zeiss o similar y de un equipo para retinoflurorescenografía completo tipo Carl Zeiss o similar, ambos instalados y funcionando, con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 18|6 Nº 3.094 v. 19|6|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública N: 89

Fíjase el día 26 de junio de 1970, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse infromes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Liciatción Pública número 89 "para la ejecución de las instalaciones eléctricas y de fuerza motriz en todo el Departamento Central de la Policía Federal, así como la provisión de elementos y materiales".

e. 18|6 Nº 3.095 v. 19|6|70

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 7|70 para la compra o alquiler de una máquina copiadora destinada a las distintas dependencias de la Gobernación.

Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia - Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 3 de julio de 1970, a las 16 horas, en la Oficina de Licitación y Compras de la Gobernación Ushuaia.

e. 18|6 Nº 3.111 v. 22|6|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|70
Expte. Nº 2.308|70

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de uniformes, trajes de fajina, camisas, corbatas, mamelucos, guardapolvos, zapatos y botas de goma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros— Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 18|6 Nº 3.096 v. 19|6|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 1.000 metros alambre galvanizado, de 6,35 mm de diámetro, de 6 x 30 x 7, alma textil, torsión regular, a la derecha, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas: 29 de junio de 1970, a las 10, en la División precitada.

Rosario, junio de 1970.

e. 18|6 Nº 3.097 v. 19|6|70

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 37.374|70

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 29 de junio de 1970, a las doce y treinta horas, para la provisión de mobiliario con destino a la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, junio 18 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 18|6 Nº 3.098 v. 19|6|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 37.540|70

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 24 de junio de 1970, a las catorce y treinta horas, para la provisión de estanterías metálicas modulares.

Pliegos de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, junio 18 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.18|6 Nº 3.099 v19|6|70

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 15|970 — Apertura: 26|junio|970, 16. "Adquisición de máquinas fotocopiadoras".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17.30.

Edgardo O. Silvestri, jefe de la División Compras.

e.18|6 Nº 3.100 v.19|6|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-2937 e.v|69

Llámase a Licitación Pública Nº 135|70, Venta, para el día 3 de julio de 1970 a las 12 horas a fin de proceder a la venta del buque rotulado "Juan Bautista Azopardo", numeral G. C. 11 (ex Fragata de la Armada), casco metálico, eslora 91,95 mts., manga 11,74 mts., y puntal 6.10 mts., desplazamiento 1.220 toneladas. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, horario de atención al público de 8,30 a 12.30 horas. — Base: $ 240.000.—

e.18|6 Nº 3.112 v.29|6|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Ley 18.290
Licitación Pública Nº 6|70

Objeto: Obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Salta.

Apertua y lectura de las propuestas el día 13|10|70, a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224. Capital. La documentación de licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 10|8|70, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos, Subsector Compras, Planta Baja, Junín Nº 224, Capital. Así como también en el Policlínico Ferroviario Salta. Calle Deán Funes 70, ciudad de Salta. Precio de la documentación: $ 120.— ley 18.188.— Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Presupuesto oficial: $ 652.748,46, ley 18.188. — Garantía de oferta: $ 6.527 48, ley 18.188

e.18|6 Nº 3.101 v.8|7|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.638|70 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C. I Nº 19|70, para el día 26 de julio de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de desinfección y limpieza (escobas, cepillos, plumeros de mano y de techo, hipoclorito de sodio, creolina, detergente, jabón para lavar, limpiametales, tachos para residuos, trapos de piso, trapos de regilla, etc.,) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal y en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Entre Ríos y Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, sita en la calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento de Administración.

Buenos Aires, junio 9 de 1970.

e.18|6 Nº 3.102 v.19|6|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº [illegible]|70

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 18|70, para el día 25 de junio de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa para practicar deportes, elementos de entrenamientos, etc., con destino al Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada" de Bell-Ville, Córdoba, dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Instituto, sito en la calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, junio 9 de 1970.

e.18|6 Nº 3.103 v.19|6|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5to. piso, Of. 514, Capital Federal, el día 3 de julio de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 8.040 kgs. de acero dulce común de diversos tipos medidas.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso Of. 104, de la dirección citada de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.18|6 Nº 3.104 v.19|6|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.892 hasta el día 30 de junio de 1970, a las 15,30 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, según normas IRAM, de distintos tipos y medidas (kgs. 20.600).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Abastecimiento - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188: 3.— Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.18|6 Nº 3.105 v.19|6|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Licitación Pública Nº 4.891

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de junio de 1970, a las 15,15 horas para la adquisición de Cable de Alambre de Acero Galvanizado, según normas Iram, de distintos tipos y medidas (kgs 25.700).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188: 3. Pago del mismo en el primer piso, Tesorería, de 13 a 17 horas.

e.18|6 Nº 3.106 v.19|6|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Licitación Pública Nº 4.890

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de junio de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Alambre de Acero Galvanizado, según normas Iram, de distintos tipos y medidas (kgs 25.700).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188: 3. Pago del mismo en el primer piso, Tesorería, de 13 a 17 horas.

e.18|6 Nº 3.107 v.19|6|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Licitación Pública Nº 4.889

Llámase a Licitación Pública hasta el día 29 de junio de 1970, a las 15 horas para la adquisición de Acero ASTM Nº A-9-42, resist. a la rotura p|tracción 42 a 50 kg|mm2; largo y ancho comercial y distintos espesores.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188: 3. Pago del mismo en el primer piso, Tesorería, de 13 a 17 horas.

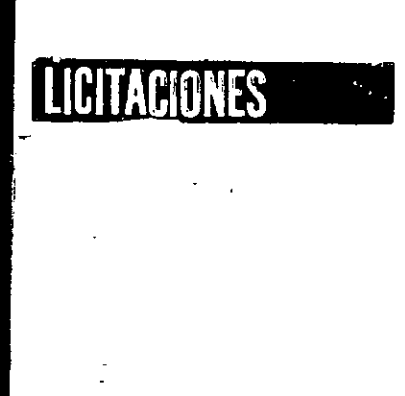
e.18|6 Nº 3.108 v.19|6|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 11.602|70

Cámaras y cubiertas para automotores: 26|6|1970, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|6 Nº 3.109 v.19|6|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 61

Fíjase el día 26 de junio de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección licitaciones y compras. Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E., 38-2401,, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública 61 "para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.10|6-Nº 2.962-v.19|6|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción del Nuevo Edificio de la sucursal El Colorado (Fsa.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 21|7|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Sugcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Ofic. 429, Capital. — Valor del Pliego: $ 100.

e.17|6 Nº 3.091 v.7|7|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión de Rejas para Aire Acondicionado en el edificio de su Casa Central. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 13|7|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Sugcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Ofic. 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 30.

e.17|6 Nº 3.092 v.30|6|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del nuevo edificio de la sucursal Cañuelas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 15|7|70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso Ofic. 429, Capital. — Valor del Pliego $ 100.

e.11|6 Nº 3.012 v.1|7|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 228
Expediente Nº 110.628/70

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1970, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio para programa conservación suelos FAO-INTA" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de doscientos cuarenta y nueve mil setenta y tres pesos con diecisiete centavos (pesos 249.073,17).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de treinta pesos (pesos 30.-), siendo la garantía que deberá constituirse de dos mil cuatrocientos noventa pesos con setenta y tres centavos $ 2.490,73).

Ciriaco J. Sarnelli, Director General de Administración.

e.10|6 Nº 2.963 v.23|6|70

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70 para la venta de automotores y una lancha motor 4 tiempos de 100 HP. con elementos varios del patrimonio de la Repartición declarados fuera de uso.

Apertura de las propuestas: 25|6|70 a las 15,30 hs. (Sección Contrataciones).

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 hs.

e.17|6 Nº 3.084 v.18|6|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (2) días llámase a Licitación Pública Nº 445|70, para la adquisición de Máquinas de Calcular y Escribir Eléctricas.

Apertura: 7 de julio de 1970, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (int.).

e.17|6 Nº 3.085 v.18|6|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 809, para el día 17 de Julio de 1970, a las 15 horas, para la provisión e instalación de sistema y equipos para electroforesis y centrífugas con destino a la habilitación del Laboratorio Central y Farmacia del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliegos Pesos Ley 18.188, 10.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José Evaristo Uriburu Nº 860, 1er. p., Capital. de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, junio 17 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e.17|6 Nº 3.082 v.18|6|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a licitación pública Nº 240, hasta el día 29 de junio de 1970, a las 15.30 horas, para la construcción de boxes de estudio en el Centro de Computación en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal (trabajos de carpintería de madera e instalación eléctrica).

Presupuesto oficial: $ 41.000.

Depósito de garantía: $ 410.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se regirá por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064— deberán dirigirse al Dto. Compras Suministros y Almacenes de la Facultad previo pago en la tesorería de la suma de diez pesos ($ 10) valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 hs. — El Decano.

e.16|6 Nº 3.058 v.18|6|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.365

Llámase a licitación pública para la reparación total de la instalación de alumbrado exterior de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 25.000, sistema "Coste y Costas"

El correspondiente pliego puede ser consultado y adquirido en la suma de $ 10 en la Dirección de Movimiento de Fondos, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 hs.

Apertura de las ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital, el día 29 de junio de 1970, a las 14 horas. — Bs. Aires, junio 10 de 1970. — El Director.

e.16|6 Nº 3.059 v.18|6|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para la provisión de drogas, productos químicos y medicamentos, con destino a Economato de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: 30 (treinta) de junio a las 10 hs., en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.17|6 Nº 3.083 v.18|6|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública de Ventas Nº 6.049|70

Venta de 89 máquinas de escribir, de calcular y heladeras en desuso.

Apertura de Propuestas: Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales - Cabildo 65 - (Planta Baja), Buenos Aires, el día 7 de julio de 1970, a las 10 hs.

Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65 (Planta Baja), Buenos Aires. T. E. 771-4724.

Exhibición Material: Cabildo 65 (Planta Subsuelo), Buenos Aires, de 9 a 11 horas.

e.17|6 Nº 3.086 v.18|6|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 36|70, para el día 3 de julio de 1970 a las 10 horas, por la provisión de "ingot bars de cobre refinado a fuego". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 12|6 — Nº 3.127 — v. 23|6|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá
Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 14|70, para el día 30 de junio de 1970, a las 10 hs., por material refractario para paredes y soleras de hornos de recalentamiento.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e. 12|6 — Nº 3.019 — v. 23|6|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 Bs. As.
Tel. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 14 de julio de 1970 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 24|70 por la provisión de "cuatro vehículos con volquete trasero". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.10|6 Nº 2.978 v.19|6|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Bs. As.
Tel. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 35|70 para el día 6 de julio de 1970, a las 10 horas, por la provision de "coque side-

rúrgico". Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.10|6 Nº 2.979 v.19|6|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de fichas de diversos valores con destino al Casino Central de Mar del Plata (Expediente Nº 360.525|70). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1970, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4º piso; T. E. 37-2868).

e.15|6 Nº 3.046 v 24|6|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 349|70, relativa a la construcción de las obras civiles correspondientes a un elevador terminal de granos a ejecutarse en el Puerto de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 29 de junio de 1970, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 14 de julio de 1970, a las 16 y 30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial: $ 6.911.070,74. Pliego: $ 300. Importe de la garantía: 1 o/o del Presupuesto Oficial.

e.10|6 Nº 2.972 v.30|6|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la calle Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal el día 10 de julio de 1970 a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de desmantelamiento del Elevador Nº 2 (sitio 1), reacondicionamiento de una (1) nave del galpón, pavimentación de calzadas sobre muelle remodelación de vías férreas y construcción de fundaciones para vías de guinches de alta capacidad. Retiro de pliegos al precio de $a 50,00 en Abastecimiento, Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Bahía Blanca (Puerto Galván). Presupuesto Oficial estimado: $a 1.000.000.

e.8|6-Nº 2.915-v.26|6|70

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TARENA

La EmpresaTarena, llama a licitación pública Nº 4|70, hasta el día 10 de julio de 1970, a las 16 horas, para la provisión de mano de obra, materiales, artefactos y equipos, para el montaje de instalaciones de energía eléctrica e iluminación interna y externa en el galpón industrial en Dársena al Este.

Valor del pliego: Pesos ley 18.188 50.

Para consulta y retiro de pliegos dirigirse a la Sección Compras de Tarena. Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos s|nº (Prolongación Avda. Costanera Sur), Dársena al Este. Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

e. 17|6 Nº 3.087 v.30|6|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase alicitación pública para la provisión de:

Licit. Nº: 1358-C. Descripción: Elásticos semi-elípticos de suspensión para locomotoras. Apertura: Día 10|7|70. Hora: 14. Precio del Pliego. Ley 18.188: 45.50.

Licit. Nº: 1359-C. Descripción: Leña mezcla tipo ferrocarril, de 5ª categoría Apertura: Día 10|7|70 Hora: 15. Precio del Pliego, Ley 18.188: $ 20.

Retiro de Pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º Piso, Est. Fedco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9213) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

Nota Importante: Se lleva a conocimiento de los señores proveedores que el pago se efectuara indefectiblemente a los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de recepción de la factura en el Ferrocarril. Por intermedio del crédito documentario que ha sido abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

e. 16|6 Nº 3.066 v.29|6|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O. C. 60|69 Ax.8, para la adquisición de repuestos para vagones, que tenía fijada fecha de apertura para el día 5|6|1970, a las 13 horas, ha sido postergada para el día 13|7|1970, a las 13 horas. — La Administración.

e.11|6 Nº 2.998 v.24|6|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública. Expte. O.C. 14|69 Ax. 6 para la provisión e instalación de un sistema completo por corrientes portadoras; para línea aérea entre Santa Fe, San Cristóbal, Añatuya, Clodomira y Tucumán (Apertura 3|6|1970 a las 16 horas). Apertura, consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones local Nº 35 de la Administración (Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal), horario de 13 a 17 horas. Precios del Pliego: $ 40 (ley 18.188). La Administración.

e. 16|6 Nº 3.065 v.29|6|70.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O. C. 99|70, para la venta de aproximadamente 423 tn de acero dulce en barras, perfiles y flejes depositados en Almacenes Laguna Paiva, sitos en la localidad del mismo nombre de la provincia de Santa Fe.

Fecha de apertura, 13 de julio de 1970, a las 16 horas, en la Administración Of. de Licitaciones.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, o en Almacenes Laguna Paiva. Precio del ejemplar $ 10.— (Ley 18.188). — La Administración.

e.11|6 Nº 2.999 v.24|6|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Postergación:

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O.C.81|69 Ax.2, para la adquisición de piñones de motor tractor de Lcs. Diesel Eléctricas, que tenía fijada fecha de apertura para el día 3|6|1970, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 3|7|1970, a las 15 horas. — La Administración.

e.10|6 Nº 2.969 v.23|6|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública: Licit. Nº G.4906, descripción: borceguíes con suela de goma y sucos de cuero Apertura: día 13|7|70, hora: 9. Precio del pliego: pesos ley $ A. 5.—

Licit. Nº G.4908. Descripción: acero de calidad común en barras sección exagonal. Apertura: día 13|7|70, hora: 11. Precio del pliego, pesos ley $ A. 20.—

Licit. Nº G 4909. Descripción: Motores eléctricos para bomba de vacío y señalización. Apertura: día 13|7|70, hora: 12. Precio del pliego pesos ley $ A. 10.—

Licit. Nº F. 7412. Descripción: Cables de conexiones y terminales para Locs. D. Eléctricas. Apertura: día: 13|7|70, hora 13. Precio del pliego pesos ley $ A. 5.—

Licit. Nº F. 7413. Descripción: Cojinete de suspensión para motor de tracción de Locomotoras. Apertura: día 14|7|70, hora: 9. Precio del Pliego pesos ley $ A. 5.—

Licit. Nº F. 7414. Descripción: Caños de cambio de hierro acanalado. Apertura: día 14|7|70, hora 10. Precio del pliego pesos ley $ A. 10—

Licit. Nº F. 7415. Descripción: Porta escobillas y tornillos para los mismos. Apertura: día 14|7|70, hora 11. Precio del pliego pesos ley $ A.20.—

Licit. Nº F 7416. Descripción: Planchuelas, chapas, asientos herquillas etc., para coches. Apertura: día 14|7|70, hora: 12. Precio del pliego pesos ley $ A. 10.—

Licit. Nº F. 7417. Descripción: Suplementos para guías de cajas de ejes de Coches Workspoor. Apertura: día día 14|7|70, hora 13. Precio del pliego pesos ley $ A. 5.—

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la oficina de aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes que el pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en el Ferrocarril, por intermedio del crédito documentario que ha sido abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

e.12|6 Nº 3.088 v 30|6|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Chatarra Ferrosa
LIC. PRIVADA Nº VL.439

Rieles 270 ton. Ejes 19 ton. Llantas 134 ton., Ruedas Montadas 967 ton. Tubos 34 ton. Chatarra p|dimensionada 6 ton. Chatarra pesada s|dimensionar 20 toneladas. Chatarra semipesada dimensionada 29 ton. Chatarra liviana dimensionada 13 ton. Chatarra liviana s|dimensionar 85 ton. Fundición 60 ton. Chatarra p|paquetes 10 ton. Viruta 53 ton.

Apertura: 24|6|70, a las 10 horas. — Pliego e informes, en el Departamento Abastecimiento, R. de Escalada (Oficina Muestrario), en el horario de 8 a 13 hs., todos los días hábiles, con documentos de identidad.

e.15|6. — Nº 3.047 v.19|6|70

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé Mitre 2977 - Cap. Federal

Llama a licitación privada para la Licitación V.70|333. — Descripción: Venta de chatarra ferrosa. — Apertura: día 30|6|70; hora 18.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.15|6. — Nº 3.038 v.19|6|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|53, Estación San Antonio de Padua. Construcción de Abrigos sobre Andenes.

Fecha de apertura: 27 de Julio de 1970, a las 13 hs.

Presupuesto Oficial $ Ley 18.188, 157.000.

Precio Pliegos $ Ley 18.188, 50.

Pago indefectible a los 30 días.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815. 2do. Piso.

e.10|6 Nº 2.970 v.23|6|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO COMERCIAL
(División Explotaciones Colaterales)

Llámase a licitación pública por:

Nº: D.C 5|70. Descripción: Arrendamiento terreno sobre calle Donato Alvarez y vías (Caballito). Apertura Día 29|6|70. Hora: 14. Precio del Pliego Ley 18.188: $ 10.

Nº: D.C.6|70. Descripción: Arrendamiento espacio en jurisdicción de estación Ituzaingó Apertura: Día 29|6|70. Hora: 15. Precio del Pliego Ley 18.188 $ 10.

Nº: D.C. 7|70. Arrendamiento terreno sobre Av. Rivadavia y Barragán (Liniers). Apertura: Día 29|6|70. Hora 16. Precio del Pliego Ley 18.188: $ 10.

Nº: D.C. 8|70. Descripción: Arrendamiento local sobre Av. Rivadavia (San A. de Padua). Apertura: Día 30|6|70 Hora 15. Precio del Pliego Ley 18.188: $ 10.

Nº: D.C. 9|70. Descripción: Arrendamiento terreno sobre calle Irigoyen y vías (Villa Luro). Apertura: Día 30|6|70. Hora: 16. Precio del Pliego Ley 18.188: $ 10

Nº D.C. 10|70. Descripción: Arrendamiento terreno y dependencias en calle Caracas 221 (Flores) Apertura: Día 30|6|70. Hora: 17. Precio del Pliego Ley 18.188: $ 10.

Informes y Consultas: Departamento Comercial, 4º Piso, Oficina Nº 407, Bartolomé Mitre 2815, Capital Federal en el horario de 12 a 18.

Venta de Pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e.16|6 Nº 3.064 v.18|6|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 545|70. Levantamiento parcial de vías ramal Monte Coman-J. Prats (de km 31,870 a km 44.612 63 punta de riel) e instalaciones de señalamiento y telecomunicaciones con recuperación total de materiales.

Apertura: 14|7|70, a las 13 horas. Pesos Ley 18.188: Juego de documentación, pesos 10.—. Base de licitación $ 5.—. Presupuesto oficial $ 117.771.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Ofs. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.11|6 Nº 3.013 v.24|6|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 544|70

Levantamiento parcial de vías Ramal Monte Coman J. Prats (de Km. 31,870 a m. 44.612.63 Punta de riel) e instalaciones de señalamiento y telecomunicaciones con recuperación total de materiales. Apertura: 14|7|1970, a las 13 horas, $ Ley 18.188, Juego de Documentación $ 10. Base de Licitación $ 5.00. Presupuesto Oficial: $. 117.771.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 735, entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.9|6 Nº 2.935 v.22|6|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 546|70

Conmutador telefónico de baterías, teléfono portátil y condensadores en cajas. Apertura: 21|7|1970, a las 13 horas. Valor del pliego, $ Ley 18.188, 10.

Licitación Pública Nº 547|70

Suplemento para centro de bogies, placa fricción de amianto. Apertura: 21|7|1970, a las 13.30 horas. — Valor del pliego, $ Ley 18.188, 10.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 entrada "D", 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.16|6 Nº 3.076 v.29|6|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 957|70: Acero austenítico. Apertura: 26|6|70, 13 hs.

Nº 958|70: Impermeables y trajes impermeables. Apertura: 22|6|70, 13 hs.

Nº 959|70: Acces. para coches Materfer. Apertura: 26|6|70, 14 hs.

Nº 960|70: Roblón de acero. Apertura: 26|6|70, 14.45 hs.

Nº 961|70: Bulones, tuercas, contratuercas y arandelas varias. Apertura: 26|6|70, 16 hs.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 30 días corridos, por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006, abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Pliegos, pesos Ley 18.188: Pública número 957, 10.— Públicas Nros. 958, 959, 960 y 961|70, 20.—

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Av. Corrientes; en Buenos Aires, de 10 a 12 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.11|6 Nº 3.000 v.24|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LIC. PUBLICA Nº 122
Expediente: 3.952|19|1970

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Tramo: Tornquist - Pigüé - Sección: Km. 74 - Km. 100 (tratamiento bituminoso tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 367.800,00. — Depósito de garantía: $ 3.678,00.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|6. — Nº 3.040 v.3|7|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 5684-L-1970)

Licitación Pública Nº 5547 para adjudicar la provisión de 99 protectores de cárter de tractor "Allis Chalmers", modelo HD-11-EP, $ 220.000.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1970, a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|6 — Nº 3.020 — v. 23|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 116
(Exptes. 5.513, 1º, 1970 y 5.531, 1º, 1970)

Para la ejecución de las obras de remodelación de la Avenida General Paz, Tramo: I - Primera Sección, km 23,744, km 22,750 (obras básicas, pavimento y 14 puentes a proyectar y construir por el proponente), $ 19.279.200,—. Depósito de garantía: $ 192.792,—; y Tramo: I - Segunda Sección, km 22,750, km 21.350 (obras básicas, pavimento y 6 puentes a proyectar y construir por el proponente). $ 12.082.400,—. Depósito de garantía: $ 120.824,—. Propuestas en Conjunto indivisible.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|6 Nº 2.896 v 25|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 118
(Expte. 5.563, 12º, 1970)

Para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d", Tramo Río Quilquihué - Santa Martín de los Andes (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén. $ 4.465.700. Depósito de garantía: $ 44.657,—.

Presentación propuestas: 2 de julio de 1970, a las 15; en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|6 Nº 2.898 v.25|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 119
(Expte. 5.587, 12º, 1970)

Para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d", Tramo Puente sobre Río Aluminé - Junín de los Andes (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia del Neuquén. $ 6.255.100,—. Depósito de garantía: pesos 62.551,—.

Presentación propuestas: 3 de julio de 1970, a las 1.. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|6 Nº 2.899 v.25|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 120
(Expte. 5.049, 19º, 1970)

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3, Tramo: Chillar - Juárez, Sección: km 360,477 - km 402,326 (ensanche y reconstrucción del pavimento bituminoso existente) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 9.703.900. Depósito de garantía: $ 97.039,—

Presentación propuestas: 6 de julio de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|6 Nº 2.900 v.25|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 121
Expediente Nº 4.728-1-1970

Para la ejecución de trabajos de Limpieza y Pintura de la Estructura Metálica del Puente Nicolás Avellaneda emplazado sobre el Riachuelo: $ 160.000. Depósito de garantía: $ 1.600. Presentación propuestas: 29 de junio de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones avenida Maipú 3, planta baja, Cap. Federal.

e. 5|6 Nº 2.901 v.25|6|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 117
(Expte. 15.542, 4º, 1969)

Para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sud Tramo: Arroyo La Estacada - Arroyo Guiñazú (obras básicas, tratamiento superficial tipo triple y puente de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 1.480.000,—. Depósito de garantía: pesos 14.800,—.

Presentación propuestas: 1º de julio de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|6 Nº 2.897 v.25|6|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70, para la explotación forestal en el Establecimiento Forestal Mazaruca, dependiente de Yacimiento Carboníferos Fiscales ubicado en el Departamento Gualeguaychú, Distrito Ceibas en la Provincia de Entre Ríos, sobre la margen izquierda del Río Paraná (Ibicuy, aproximadamente 25 km. río arriba del Puerto Ibicuy. Apertura de las propuestas 6 de julio de 1970, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Establecimiento Forestal Mazaruca.

e. 12|6 — Nº 3.021 — v. 23|6|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.787: Cont. trabajos de reparación escapes y extensiones domiciliarias en Cap. Fed. Apertura de antecedentes: 10|7|70: 10 hs. Valor: $ 50.

7.788: Alq. casquillos de cojinetes de biela y bancada. Apert. 6|7|70: 11 hs. Valor: $ 500.

7.789: Adq. caños de acero. Apert. 30|6|70: 11 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.10|6 Nº 2.971 v.19|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 389|70 — Inhibidor de corrosión.

Apertura: (Dispuesta 25|6|70). — Se prorroga para el día 16|7|70

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.17|6 Nº 3.093 v.19|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 55 762|70

s|Adquisición tres (3) equipos motobomba.

Apertura: Administración Plaza Huincul, 15|7|70, hora 11.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal, o Administración Plaza Huincul.

Valor pesos: sesenta ($ 60).

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 55|763|70:

s|Adquisición 10 camiones similares al tipo Ford F-350

Apertura: Administración Plaza Huincul, 15|7|70, hora 11,30

Pliegos Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.

Valor pesos ochenta ($ 80).

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 55|764|70

s|Adquisición 32 motores industriales diesel.

Apertura: Administración Plaza Huincul, 15|7|70, hora 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal, o Administración Plaza Huincul.

Valor pesos ochenta ($ 80).

e. 17|6 Nº 3.089 v. 20|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 466|70. Ropa de trabajo. Apertura: 10|7|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.11|6 Nº 3.001 v.24|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 448|70 — Construcción e instalación de carteleras de publicidad. Apertura: 7|7|70.

Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.

e.11|6 Nº 3.002 v.24|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 456|70: Separadores de gas-petróleo. Apertura: 21|7|70.

Lic. Pública Nº 457|70: Camiones tanques y dinamiteros. Apertura: 21|7|70. Valor: $ 50.—.

Lic. Pública Nº 464|70: Camión playo, con guinche y pluma para 30 tn. Apertura 17|7|70.

Lic. Pública Nº 468|70: Motores para autovehículos. Apertura: 22|7|70. Valor pesos 50.—.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.11|6-Nº 3.003-v.24|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento de Suministros

Lic. Pública Nº 487|70 — Equipos radioeléctricos. — Apertura: 22|7|70. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.16|6 Nº 3.069 v.22|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 479|70 — Transporte envasado entre Dependencias de YPF. Capital Federal, La Plata y Gran Buenos Aires.

Apertura: 7|7|70.

Valor: $ 100.

Pliegos: R. S. Peña 777 — 7º piso — Capital.

e.16|6 Nº 3.070 v.29|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 475|70. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 14|7|70.

Lic. Pública Nº 478|70. — Automatización parcial de 14 baterías de petróleo, en los yacimientos de El Medanito (Río Negro) y 25 de Mayo (La Pampa). — Apertura: 3|8|70. — Valor: $ 200.. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.16|6 Nº 3.068 v.29|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALTS
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 474|70. — Repuestos para bombas de inyección "Gardner Denver". — Apertura: 16|7|70.

Lic. Pública Nº 476|70. — Repuestos para bombas de inyección "Gardner Denver". — Apertura: 21|7|70.

Lic. Pública Nº 477|70. — Repuestos para motor MWM. — Apertura: 27|7|70.

Lic. Pública Nº 485|70. — Repuestos para bombas de inyección "Gardner Denver". — Apertura: 13|7|70.

Lic. Pública Nº 486|70. — Repuestos para motor ruso YAZ. — Apertura: 23|7|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.16|6 Nº 3.067 v.22|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 435|70. — Ensanchadores a rodillos, cuñas desviadores y repuestos. Apertura: 14|7|70.

Lic. Pública Nº 437|70. — Equipo de punzado y perfilaje. Apertura 20|7|70.

Lic. Pública Nº 439|70. — Chapas de acero. Apertura 6|7|70.

Lic. Pública Nº 440|70. — Portamechas rotary. Apertura: 13|7|70.

Piegos: Sarmiento 770, Capital.

e.9|6 Nº 2.940 v.22|6|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 431|70 — Concurso de antecedentes y propuestas para el arriendo y explotación de la estación de servicio "Forest", sita en Avda. Forest y Corrientes, Capital Federal.

Apertura: Sobre "A" (antecedentes), 3|7|70; Sobre "B" (propuestas), 13|7|70.

Valor: $ 60.—. Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.9|6 Nº 2.942 v.22|6|70

YACIMIENTOS PETOLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|167|70: Simantenimiento de forestación en barrio Parque, campamento playa de almacenes y pista de aterrizaje dependientes de subadministración Catriel (Río Negro), por un monto de hasta $ 300.000.

Apertura: Administración Plaza Huincul, 29|6|70, 9 horas. Pliegos: Avda Roque S. Peña 777 Capital Federal. Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 80.

e.8|6-Nº 2.916-v.19|6|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 24|70. — Provisión de seccionadores, transformadores de medición, descargadores de sobretensión, transformadores de poder, reactancias de puesta a tierra y transformador de servicio auxiliar para la Estación Transformadora Frías (Pcia. de Santiago del Estero).

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 24|70, para el día 23 de junio de 1970, a las 15 horas.

e.15|6 Nº 3.051 v.19|6|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 52|70, a realizarse el día 3 de julio de 1970, a las 16 horas, para la provisión de columnas y crucetas de hormigón armado.

La documentación cuyo valor es de $ 10, y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531 — 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 — 1º piso, Capital Federal.

e.15|6 Nº 3.052 v.19|6|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|70

Vto.: 30|6|70, a las 9,30 horas. — Por la ejecución de trabajos varios de refección y construcción de nuevos locales en el edificio donde funciona la Central Urquiza Drago, sito en las calles Triunvirato 4585 y Blanco Encalada 4910, Cap. Federal.

Presupuesto oficial: pesos ley 18.188, $ 134.075.

Valor del pliego: pesos ley 18.188, 135.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.15|6 Nº 3.041 v.19|6|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|70

Vto.: 6|7|70, a las 9,30 horas. — Por la construcción del edificio "La Cumbre". Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: Valor pesos ley 18.188, 307.460.

Valor del pliego: Valor pesos ley 18.188, pesos 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo, dicha documentación podrá abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las Ciudades de La Cumbre y Córdoba, ambas de la Pcia. de Córdoba, sitas en Sarmiento 84 y Avda. Colón 210 respectivamente.

e.15|6 Nº 3.045 v.26|6|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|70

Vto. 29|6|70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de fusibles varios.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 40.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 12|6 — Nº 3.022 — v. 18|6|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105-P|70

PRORROGA:

Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 105-P|70, que estaba programada para el 18|6|70 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 20|7|70 a las 9,30 horas.

La misma ampara el suministro, instalación y conservación de equipos contestadores automáticos de teléfonos.

Valor del pliego: pesos ley 18.188, 350.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|6 Nº 3.072 v.29|6|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109-P|70

Vto.: 25-6-70, a las 9,30 horas: Por la adquisición de Magnetos Telefónicos.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 60.

Pago, retiro de la Documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|6 Nº 2.903 v.18|6|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 33, para el día 22 de junio de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de un edificio destinado al Registro Seccional de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección, Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.17|6 Nº 3.090 v.18|6|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 3 de julio de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de un edificio destinado al Registro Seccional Nº 2 de la ciudad de Córdoba, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.9|6 Nº 2.957 v.18|6|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, Nº 32, para el día 3 de julio de 1970, a las 10,30 horas, por la adquisición de un edificio destinado al Registro Seccional de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.9|6 Nº 2.953 v.18|6|70